



Don **ROBERTO MÉNDEZ SIVERIO**, Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE de este Ayuntamiento, tiene a bien elevar al Pleno de esta Corporación, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, la siguiente,

Moción Proponiendo Al Cabildo De Tenerife Una Actuación Integral En Las Carreteras De La Isla, En Beneficio De Los Usuarios De Los Vehículos De Dos Ruedas

Suele ser habitual, al hacer referencia a la falta de seguridad en las carreteras, que casi siempre nos refiramos a los usuarios de las cuatro o más ruedas, olvidándonos inconscientemente de los numerosos usuarios de las dos ruedas que transitan a diario las vías insulares.

La cultura de las dos ruedas, en su amplio abanico de posibilidades (ciclomotores, motocicletas, bicicletas...), se ha ido desarrollando en nuestra Isla, siendo hoy por hoy de los vehículos que han experimentado un mayor aumento en el número de adquisiciones. Entre los motivos de este creciente apoyo a las dos ruedas podemos destacar las saturadas condiciones del tráfico, la escasez de infraestructuras en las ciudades donde poder dejar cualquier vehículo, las circunstancias paisajísticas y meteorológicas de la Isla, sin olvidarnos de aquellos que lo utilizan como elemento deportivo, caso de los profesionales y usuarios de la bicicleta.

Es evidente que las medidas seguridad vial son imprescindibles para cualquier usuario de nuestras carreteras, pero son precisamente los usuarios de las dos ruedas, por su mayor fragilidad, los que precisan una protección especial en las mismas, ya que su cuerpo es su única defensa.



Nuestras carreteras precisan de diversas intervenciones para llegar a obtener un grado óptimo de seguridad que en la actualidad no tienen. Prueba de ello son las continuas quejas de distintos colectivos manifestando su preocupación por la escasa sensibilidad que las Administraciones han tenido a lo largo de los años. En la actualidad, es necesaria y perentoria una actuación tendente a proporcionar la seguridad oportuna a los usuarios de las dos ruedas, lo cual también irá en beneficio de la seguridad vial en general.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al **Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

1.- El Cabildo Insular de Tenerife realizará un estudio sobre las condiciones de seguridad vial en las carreteras de la Isla en relación a los usuarios de vehículos de dos ruedas, con especial incidencia en los TCA (Tramos de Concentración de Accidentes).

2.- Según las conclusiones que se desprendan del estudio propuesto, el Cabildo Insular de Tenerife se comprometerá a aplicar las medidas correctoras que sean pertinentes, prestando especial atención y de forma singular a la incorporación en los actuales guardarraíles de sistemas de protección homologados (de acuerdo con la norma UNE-135900 nivel I), así como la eliminación de la denominada “cola de pez”. El compromiso también debe servir para adaptar las condiciones del pavimento y la señalización a estos usuarios, lo que comportaría el abandono del uso de grava para cubrir baches, el relleno de las grietas con material antideslizante, el uso de pinturas antideslizantes, así como la incorporación de señalización vertical rompible.

3.- El Cabildo Insular de Tenerife promoverá la sensibilización social en relación a los conductores de vehículos de dos ruedas, a fin de fomentar un clima de respeto en las vías insulares, empleando para ello los recursos que habitualmente despliega en sus actuaciones en materia de educación vial. Proponemos que se haga especial hincapié en nuestros jóvenes de educación secundaria y bachiller, pues serán ellos los futuros usuarios.



4.-Ante estos compromisos, el Cabildo Insular de Tenerife instará al Gobierno de Canarias para que también se comprometa a articular medidas de seguridad para usuarios de vehículos de dos ruedas en aquellas obras en ejecución o pendientes de ejecutar.

5.- El Cabildo Insular de Tenerife suscribirá convenios con los Ayuntamientos para incorporar criterios de seguridad hacia los usuarios de vehículos de dos ruedas en las obras municipales que se ejecuten en las carreteras de titularidad insular, así como en el asesoramiento en aquellas de índole municipal.

6.- Para que todas estas medidas propuestas puedan tener un sistema de control que garantice su realización y posterior evaluación, proponemos que el Cabildo Insular de Tenerife se adhiera a la Carta Europea de Seguridad, para lo cual elaborará una estrategia, que comprenderá todos los compromisos, y así obtener el reconocimiento europeo de nuestra aportación a la seguridad vial.

En la Guancha, a 26 de junio de 2008

Fdo. : Roberto Méndez Siverio
Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA.

C/ Solitica, 35. 38440. La Guancha. Tenerife
Tfno.: 922-82-88-92 www.psoelaguancha.com
agrupacionlocal@psoelaguancha.com